



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202424501073081**

Fecha: **09-05-2024**

Bogotá D.C.,

Señor
Anónimo N.N

ASUNTO: Denuncia
Rad. No. 202442401204812 del 30/04/2024

Código de verificación: 1C1D6



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

Respetado señor,

Este Ministerio recibió un comunicado, con radicado del asunto, mediante el cual de manera anónima se realiza denuncia en relación a la importación, comercialización y uso de anestesia tópica sin registro Invima y con alertas sanitarias No. 074-2023 y 343-2023, tema que competencia le corresponde al Invima revisar y adelantar las acciones que se consideren pertinentes, razón por la cual, se dio traslado a dicha entidad mediante radicado de salida 202424501020661 del 06-05-2024, para que se proceda a la respuesta de fondo.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Sofia
Isabel Laverde Manotas
Fecha: 2024.05.09 09:02:11 -05'00'

SOFIA ISABEL LAVERDE MANOTAS
Directora(E) de Medicamentos y tecnologías en salud

Anexo: Un folio – Radicado No. 202424501020661.

Elaboró: **EROBAYO**
Revisó/Aprobó: **SLAVERDE**
Ruta electrónica: /tmp/tempDocX_663cd71976c9c.docx

Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: 1C1D6.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202424501020661**

Fecha: **06-05-2024**

Bogotá D.C.,

Código de verificación: E5F4F

Doctora
SANDRA MONTOYA
Directora de Medicamentos y Productos Biológicos
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
dirmedicamentos@invima.gov.co
NO REGISTRA
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

ASUNTO: Denuncia
Rad. No. 202442401204812 del 30/04/2024

Respetada doctora Montoya,

Este Ministerio recibió un comunicado, con radicado del asunto, mediante el cual un Anónimo N.N. denuncia la importación, comercialización y uso de anestesia tópica sin registro Invima y con alertas sanitarias No. 074-2023 y 343-2023, tema que resulta de competencia del mencionado Instituto.

En razón a lo anterior, procedemos a dar traslado de las mismas, para que se dé la respuesta correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015¹.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Sofia
Isabel Laverde Manotas
Fecha: 2024.05.07 09:48:38 -05'00'

SOFIA ISABEL LAVERDE MANOTAS
Directora(E) de Medicamentos y tecnologías en salud

Anexo(s): Un folio – Rad. 202442401204812.
Copia: Anónimo N.N

Elaboró: **EROBAYO**
Revisó/Aprobó: **SLAVERDE**
Ruta electrónica: /tmp/tempDocX_663a3ea654c84.docx

¹ Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye el Título del Código de Procedimiento Administrativo y de las Cortes de lo Contencioso Administrativo. Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: E5F4F.